

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Nro. 036-SO-2025

En el salón de actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, a los cuatro días del mes de septiembre del año 2025, siendo las ocho horas, treinta minutos se inicia la sesión ordinaria de concejo convocada por el señor alcalde, quien da la cordial bienvenida: Señor vicealcalde Magister Mariano Coello, profesor David Jara, señor concejal Walter Calle, señor concejal licenciado Carlos Álvarez, señores directores departamentales, funcionarios municipales, a usted señora secretaria, señores ingenieros de la empresa Eléctrica Centro Sur, un gusto darles el bienvenida. Al encontrarnos en el día y en la hora con el objeto que se lleve a cabo la sesión ordinaria del concejo municipal, solicito a usted secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria con respectivo orden del día: - Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señores directores departamentales, señores funcionarios presentes. Procedo a dar lectura de la **CONVOCATORIA** a sesión ordinaria del concejo. Sucúa, dos de septiembre del dos mil veinticinco. De conformidad con lo que prevé el artículo trescientos dieciocho del COOTAD, y el artículo cinco de la reforma a la ordenanza que regula el funcionamiento de las sesiones del concejo cantonal, la conformación, funcionamiento y operaciones de las comisiones permanentes, remuneraciones del alcalde y concejales del gobierno municipal del cantón Sucúa, se convoca a los señores concejales con la comparecencia de los señores departamentales a sesión ordinaria del concejo cantonal a llevarse a efecto el día jueves cuatro de septiembre del dos mil veinticinco a las ocho horas con treinta minutos en el salón de actos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Sucúa para tratar los siguientes temas del orden del día.

1. Constatación del quórum.
 2. Instalación de la sesión por parte del señor alcalde.
 3. Aprobación del orden del día.
 4. Conocimiento y aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha, martes 26 de agosto de 2025.
 5. Conocimiento y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha, jueves 28 de agosto de 2025.
 6. Lectura de informes, oficios y comunicaciones
- a) **Acto de posesión de la Abg. Diana Espinoza Palacios, en calidad de Secretaria General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa**, con la respectiva toma de juramento de ley, a fin de que asuma oficialmente las funciones inherentes a su cargo en el marco de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.
 - b) **Conocimiento, análisis y aprobación** del Informe favorable a la **REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA** de los lotes con claves catastrales 140650920200100100 y 140650920200200200, de propiedad del **señor Solís Parra Ángel Hernán**, presentado por el Arq. Luis Eduardo Cárdenas Freire, Director de Ordenamiento Territorial mediante informe N.º 001-TCU-JFY-GADMCS-2025.
 - c) **Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. GADMCS-CCPD-2025-074-O**, presentado por el **Abg. Olger Chabla C.**, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Sucúa, mediante el cual se solicita se considere los recursos económicos para el año 2026- con la remuneración con **SERVIDOR PÚBLICOS 3- GRADO 9**, con el valor de \$ 986.00 mientras tanto se mantenga la remuneración conforme establece la certificación financiera.
 - d) **Conocimiento, análisis y autorización** por parte del seno del Concejo para que el señor Magister Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco, Alcalde del cantón Sucúa, realice el **viaje oficial a la ciudad de Roma, Italia, el día domingo 19 de octubre de 2025, con el fin de participar en la Eucaristía de Canonización de la Beata María Troncatti**, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, en base a la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez.
 - e) **Conocimiento, análisis y autorización** por parte del seno del Concejo para que el **Ing. Patricio Arias, Director de Coordinación Interinstitucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa**, realice el viaje oficial a la ciudad de Roma, Italia, el día domingo 19 de octubre de 2025, con el fin de participar en la Eucaristía de Canonización de la Beata María



Troncatti, en representación institucional, en base a la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez.

- f) **Conocimiento, análisis y resolución** respecto al Informe Jurídico Nro. 0138-DJ-GADMCS-2025, presentado por el **Dr. Crovin Genaro Ávila Contreras, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Sucúa**, referente a la solicitud de adjudicación del bien inmueble con clave catastral N°14065061010012000, ubicado en el barrio Aeropuerto de la parroquia y cantón Sucúa, a favor de la Sra. Gutiérrez Torres Melina Sorayda
- g) **Conocimiento y análisis del Oficio Nro. 020-WCG-CS-2025**, presentado por el **concejal Walter Calle G.**, mediante el cual solicita se incorporen para tratamiento los siguientes temas:
- 1.- Estado actual de la construcción de la vía asfalto a la comunidad de Cusumí en la parroquia Huambi.
 - 2.- Estado actual en el procedimiento de recepción de la obra denominada “Regeneración de la Av. Domingo Comín desde la calle Rosendo Torres hasta la calle Serafin Solís, primera etapa”.
 - 3.- Estado actual de la regeneración de la Av. Domingo Comín, segunda etapa (soterramiento), para lo cual se realiza la invitación al Ing. Pedro Ochoa. En calidad de **ADMINISTRADOR DE AGENCIA SUCÚA;**

7.- Clausura.

Esta es la convocatoria, señor alcalde.

-Gracias, secretaria. Vamos al primer punto del orden del día.

-Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al primer punto del orden del día. **1.- Constatación del quórum.** Por favor, vamos al primer punto, secretaria. Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar el quórum respectivo. - con su venia Sr. Alcalde, proceda a constatar el quórum en orden alfabético, confirmando la presencia de los concejales:

CONCEJAL	PRESENTE	AUSENTE
Lcdo. Álvarez Garcés Carlos Adrián	✓	
Sr. Calle Gutiérrez Walter	✓	
Mag. Coello Ramones Luis Mariano	✓	
Prof. Jara Navas Luis David	✓	
Sr. Eddy Tuitsa Catani	✓	
Mag. Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco	✓	

Señor Alcalde, habiéndose constatado la asistencia de los señores concejales, existe quórum reglamentario conforme lo dispone el artículo 318 del COOTAD. Acto seguido. - Gracias, secretaria, constate el siguiente puntos del orden del día. - Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al segundo punto, **2.- instalación de la sesión por parte de su autoridad, señor alcalde.** Nuevamente un saludo a todos aquí los presentes, señores concejales, directores departamentales, funcionarios municipales, funcionarios de la empresa eléctrica Centro Sur, medios de comunicación. Una vez que se ha dado lectura a la convocatoria con el respectivo orden del día y se ha constatado la existencia del quórum respectivo, declaro instalada esta sesión ordinaria del Concejo Municipal. Sin antes dejar sentada la disposición y la indicación que durante el desarrollo de esta sesión del Concejo Municipal, todos vamos a mantener el orden, el respeto en cada una de nuestras intervenciones. Con aquello, declaro instalada la misma. Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día. - Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al punto número **3.-, aprobación del orden del día.** señores concejales, como es de su conocimiento, conforme establece la ordenanza que regula el funcionamiento de las sesiones del Concejo Municipal, está claramente establecido que cuando se trata de una sesión ordinaria del Concejo Municipal, los señores concejales, siguiendo el trámite correspondiente, se pueden incorporar puntos del orden del día. En este momento, pregunto a ustedes, señores concejales, si algún punto del orden del día va a incorporar. Desde la alcaldía, vamos a mocionar la incorporación del **segundo punto del orden del día.** Quiero manifestarles a ustedes que el Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, ha sido demandado de un juicio laboral, donde se clama derechos laborales, no de esta administración, sino de una administración muchos años atrás, el señor, el ciudadano, el funcionario Franklin Vinicio Cárdenas, por el pago de unos haberes laborales. Con estos antecedentes, dentro de un proceso judicial, hay la posibilidad de llegar a una mediación. Pero para poder nosotros, como Gobierno



Municipal, entrar a mediar que es voluntad de las partes, necesitamos que el Concejo Municipal autorice al ejecutivo, por supuesto, por ende, al representante judicial que sería el procurador síndico, le autorice que vaya a ver qué es lo que dicen los procesos de mediación y llegar o no a acuerdos que tienen en cuenta los intereses institucionales, por un lado, si es que nos resultan o no resultan, si es que continuamos con el proceso judicial. Con este antecedente, entonces, voy a mocionar lo siguiente. h) **Autorizar a los representantes legales del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa al alcalde Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco y al señor procurador Crovin Genaro Ávila Contreras**, para que dentro del proceso del juicio laboral número 14304- 14304-2024-01398, formulado por el señor Franklin Vinicio Cárdenas Piña, por el pago de haberes laborales, conforme establece la Constitución de la República, Art. 190 que establece los medios alternativos de solución de conflictos, en concordancia con el Art. 331, literal j, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COTAD, quien desde su parte pertinente dice, prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados. 331.- Prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados.- Está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados: j) Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, y aceptar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano de legislación. Con esta situación, pues, continuamos con la moción indicando que la moción es para **autorizar o no que dentro del proceso antes indicado se pueda llegar a un proceso de conciliación o mediación en dicha causa**. Esta es la moción que presento por parte de alcaldía, pregunto a ustedes, señores concejales, si tengo el apoyo correspondiente para que la moción prospere. Existe el apoyo, señor alcalde- tiene la moción tiene el apoyo del concejal Carlos Álvarez, del señor vicealcalde Mariano Cuello, por favor, secretaria, proceda a tomar votación. - Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar la votación correspondiente. Señores miembros del concejo, los que estén a favor de la moción, por favor, le solicito que levanten su mano. **Hago conocer a su autoridad, señor alcalde, que existe unanimidad a favor de la moción realizada por su autoridad**. - Gracias, señora secretaria. Ahora bien, señores concejales, se ha dado lectura, vamos a tener un largo día hoy día para tratar temas que están incorporados dentro del orden del día. Y por respecto a las autoridades, a los compañeros, a los funcionarios públicos que se encuentran aquí, está prácticamente casi al último la intervención de los técnicos, tanto de la empresa eléctrica, porque ellos tienen que hablar sobre el asociamiento, el ingeniero Mario Minga va a hablar sobre la Domingo Comín, y el ingeniero Marcelo Torres va a hablar sobre el tema de la Cusuimi. Yo le solicito que ustedes le autoricen que sea tratado el punto g) numeral 3, como el punto b) numeral 3 como El punto, en sentido bueno, Como aquellos señores concejales, pregunto a ustedes, les pido conveniente que procedan a mocionar la aprobación del orden del día. Señores concejales, por favor, les solicito convenientemente que procedan a mocionar la aprobación del orden del día. **Intervine el - concejal Carlos Álvarez;** señor alcalde, compañeros, amigos presentes, yo, con las consideraciones que se han planteado el día de hoy, **MOCIONA: que se pueda aprobar el orden del día establecido**. - Existe la moción presentada por el licenciado Carlos Álvarez que se apruebe el orden del día tal y como ha sido ajustado un punto más en esta sesión. Asimismo, la autorización general del concejo para que el punto g) sea tratado como punto b), teniendo en cuenta la necesidad de la intervención y la liberación de los técnicos que han asistido a esta sesión. Con estos antecedentes, pregunto a ustedes si existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Carlos Álvarez. Existe el apoyo unánime. Por favor, secretaria, proceda a tomar votación. - Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar la votación correspondiente. Señores miembros del concejo, por favor, los que estén a favor de la moción presentada por el señor concejal Carlos Álvarez, por favor, les solicito que levanten su mano. **Hago conocer a su autoridad, señor alcalde, que existe un apoyo unánime a favor de la moción realizada por el concejal Carlos Álvarez. La moción fue sometida a votación y aprobada por el seno del Concejo Cantonal, con el voto unánime/mayoritario de los señores concejales presentes, quedando el orden del día reformado en los términos expuestos.-**

4.- Conocimiento y aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha, martes 26 de agosto de 2025.

5.- Conocimiento y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha, jueves 28 de agosto de 2025.

6.- Lectura de informes, oficios y comunicaciones

a) **Acto de posesión de la Abg. Diana Espinoza Palacios, en calidad de Secretaria General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa**, con la respectiva toma de



juramento de ley, a fin de que asuma oficialmente las funciones inherentes a su cargo en el marco de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes.

- b) **Conocimiento y análisis del Oficio Nro. 020-WCG-CS-2025**, presentado por el **concejal Walter Calle G.**, mediante el cual solicita se incorporen para tratamiento los siguientes temas:
1. Estado actual de la regeneración de la Av. Domingo Comín, segunda etapa (soterramiento), para lo cual se realiza la invitación al Ing. Pedro Ochoa. En calidad de ADMINISTRADOR DE AGENCIA SUCÚA;
 2. Estado actual de la construcción de la vía asfalto a la comunidad de Cusumí en la parroquia Huambi.
 3. Estado actual en el procedimiento de recepción de la obra denominada “Regeneración de la Av. Domingo Comín desde la calle Rosendo Torres hasta la calle Serafín Solís, primera etapa”.
- c) **Conocimiento, análisis y aprobación** del Informe favorable a la **REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA** de los lotes con claves catastrales 140650920200100100 y 140650920200200200, de propiedad del **señor Solís Parra Ángel Hernán**, presentado por el Arq. Luis Eduardo Cárdenas Freire, Director de Ordenamiento Territorial mediante informe N.º 001-TCU-JFY-GADMCS-2025.
- d) **Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. GADMCS-CCPD-2025-074-O**, presentado por el **Abg. Olger Chabla C.**, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Sucúa, mediante el cual se solicita se considere los recursos económicos para el año 2026- con la remuneración con **SERVIDOR PÚBLICOS 3- GRADO 9**, con el valor de \$ 986.00 mientras tanto se mantenga la remuneración conforme establece la certificación financiera.
- e) **Conocimiento, análisis y autorización** por parte del seno del Concejo para que el Magíster Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco, Alcalde del cantón Sucúa, realice el **viaje oficial a la ciudad de Roma, Italia, el día domingo 19 de octubre de 2025, con el fin de participar en la Eucaristía de Canonización de la Beata María Troncatti**, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, en base a la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez.
- f) **Conocimiento, análisis y autorización** por parte del seno del Concejo para que el **Ing. Patricio Arias, Director de Coordinación Interinstitucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa**, realice el viaje oficial a la ciudad de Roma, Italia, el día domingo 19 de octubre de 2025, con el fin de participar en la Eucaristía de Canonización de la Beata María Troncatti, en representación institucional, en base a la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez.
- g) **Conocimiento, análisis y resolución** respecto al Informe Jurídico Nro. 0138-DJ-GADMCS-2025, presentado por el **Dr. Crovin Genaro Ávila Contreras, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Sucúa**, referente a la solicitud de adjudicación del bien inmueble con clave catastral N°14065061010012000, ubicado en el barrio Aeropuerto de la parroquia y cantón Sucúa, a favor de la Sra. Gutiérrez Torres Melina Sorayda.
- h) **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZAR** a los representantes legales del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa al alcalde Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco y al señor procurador Crovin Genaro Ávila Contreras, para que dentro del proceso del juicio laboral número 14304-2024-01398, formulado por el señor Franklin Vinicio Cárdenas Piña, por el pago de haberes laborales, conforme establece la Constitución de la República, Art. 190 que establece los medios alternativos de solución de conflictos, en concordancia con el Art. 331, literal G, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COTAD, quien desde su parte pertinente dice, prohibiciones a los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados.



Está prohibido al ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados, J, absorber posiciones y referir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada, ni aceptar conciliaciones conforme a la ley, sin previa autorización del órgano legislativo. - **Gracias, secretaria.** Continuemos con el siguiente punto del orden del día. - **Con su venia, señor alcalde,** procedo a dar lectura al cuarto punto. Conocimiento y aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha martes veintiséis de agosto del dos mil veinticinco. - Gracias, secretaria. Señores concejales, pregunto a ustedes si el acta de sesión extraordinaria de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco les llegó a sus correos institucionales, a sus correos personales, o a través de algún medio social, algún correo social, que puedan ustedes tener acceso a aquello. Pregunto, Concejal Álvarez, concejal Tuisa, concejal Calle, concejal Jara, concejal Coello. Pregunto a ustedes, señores concejales, si están de acuerdo con el contenido del acta que refleje la realidad de los hechos que se vivió en la sesión extraordinaria del concejo municipal. Interviene - el concejo Coello de acuerdo, sr. alcalde. Pregunto el alcalde. ¿Se Tiene que ser algún cambio, alguna diferencia al acta? De mi parte no, alcalde. ¿Señor concejal Jara? No estaba usted presente. ¿Tampoco estaba concejal... concejal Tuitsa? Con aquellos señores desde la alcaldía vamos a mocionar. **Aprobar el acta de sesión extraordinaria de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco con el contenido que ha sido enviado por secretaría a los señores concejales, sin alterar absolutamente nada.** Esta es la moción que presentamos por parte de la alcaldía. Pregunto a ustedes si existe el apoyo correspondiente para que la moción prospere.. Existe el apoyo del señor vicealcalde y del señor concejal de Tuitsa. Por favor, secretaria, proceda a tomar votación. Con venia señor alcalde, procedo a votar la votación... a tomar la votación correspondiente, perdonándole Señores miembros del concejo, por favor, los que estén a favor de la moción realizada, les solicito que levanten su mano.

- Secretaria, doy a conocer que existe una votación de cuatro fotos a favor y dos votos salvados. - Gracias,

CONCEJAL	A fav	En contra	Voto Salvado	Observación
Lcdo. Álvarez Garcés Carlos Adrián	✓			
Sr. Calle Gutiérrez Walter			✓	Ausencia por vacacio
Mag. Coello Ramones Luis Mariano	✓			
Prof. Jara Navas Luis David			✓	Por ausencia
Sr. Eddy Tuitsa Catani	✓			
Mag. Raúl Sebastián Rodríguez Pac	✓			

Señora secretaria. Continuemos con el siguiente punto del orden del día.- Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al 6.- **Lectura de informes, oficios y comunicaciones.** a). Acto de posesión de la abogada Diana Espinoza Palacios, calidad de Secretaria General y del Concejo del Gobierno, Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, con la respectiva toma de juramento de ley, a fin de que asuma oficialmente las posiciones inherentes a su cargo en el marco de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. – **El Sr. Alcalde manifiesta;** voy a poner en contexto para que sea de conocimiento el concejal Walter Calle, días anteriores, la abogada exsecretaria, abogada Zulay Avila, presentó su renuncia irrevocable al cargo de secretaria general del concejo municipal. Se realizó el trámite correspondiente conforme establece la ordenanza y también el código orgánico de descentralización, en donde el alcalde tiene que presentar una terna para que los señores concejales sean quienes elijan. Por mayoría, no total, pero por mayoría, el concejo decidió y eligió que sea la abogada Diana Espinosa quien asuma el cargo de Secretaria General. Con este precedente, le convocamos por favor a la abogada Diana Espinosa, por favor acá a la mesa del Concejo Municipal. Abogada Diana Espinosa Palacios, por favor levante su mano derecha y por la fe que usted profesa, jura usted desempeñar de legal y debida forma cumpliendo la constitución de la República del Ecuador y la normativa secundaria en el cargo de funciones de Secretaria General y del Concejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucua.- Abg. Diana Espinoza SI JURO. -- Si así lo hace, queda usted legalmente posicionada como Secretaria del Concejo Municipal. Por lo tanto, inmediatamente



usted asuma las funciones de secretaria sin antes agradecerle a usted abogada Mayra Argudo por ejercer las funciones de secretaria ad hoc. Muchísimas gracias, por favor secretaria tome posición en este momento. Gracias a usted. Secretaria, continuamos al siguiente punto del orden del día teniendo en cuenta que la autorización del concejo municipal para que sea aceptada la solicitud del concejal Walter Calle la comparecencia de los técnicos para que se les dé el informe respectivo de cómo se encuentran las situaciones que él necesita conocer. - Con su venia, señor alcalde, tendríamos como punto b) el informe de **conocimiento y análisis del oficio número 20 WCCS-2025 presentado por el concejal Walter Calle G. Mediante el cual solicita la incorporación para el tratamiento de los siguientes temas.** **1.-** Estado actual de la regeneración de la Av. Domingo Comín, segunda etapa .- (soterramiento), para lo cual se realiza la invitación al Ing. Pedro Ochoa. En calidad de ADMINISTRADOR DE AGENCIA SUCÚA; **2.-** Estado actual de la construcción de la vía asfalto a la comunidad de Cusumí en la parroquia Huambi. **3.-** Estado actual en el procedimiento de recepción de la obra denominada “Regeneración de la Av. Domingo Comín desde la calle Rosendo Torres hasta la calle Serafín Solís, primera etapa”. - Gracias, secretario. Con esta situación, en vista de que están ya aquí los ingenieros de la empresa eléctrica vamos a empezar con el punto B en el numeral 1. Sea usted bienvenido, ingeniero Pedro Ochoa, con el señor fiscalizador Ingeniero. Giovanni Lata. bienvenidos al Concejo Municipal. Señores técnicos, el señor concejal Walter Calle ha solicitado información respecto el estado actual, en este caso, en el punto que corresponde a la segunda etapa de soterramiento para la cual se realiza de la regeneración de la Avenida Domingo Comín, que es el soterramiento. En este contexto, hemos visto la necesidad de convocarles a ustedes porque usted es una obra totalmente independiente a lo que es la regeneración de la Avenida Domingo Comín, y tenemos a ustedes como titulares de dicho contrato, usted, Ingeniero Pedro, está ejerciendo las funciones de administrador, usted, ingeniero, está ejerciendo las funciones Ingeniero Lata está ejerciendo las funciones de fiscalizador. Señor concejal Walter Calle, tiene usted la palabra a su solicitud. – **Interviene el concejal Walter Calle**, Gracias, señor alcalde, gracias, compañeros concejales, ingenieros, bienvenidos. Antes de mi intervención, más bien yo solicitaría, ingeniero, si nos podría dar más bien un resumen de cómo está avanzando la obra, en qué estado se encuentra, cómo vamos con los tiempos, para luego poder ir haciendo algunas preguntas que tengo hacia ustedes para conocimiento de nuestro querido Cantón Sucúa. – **Interviene el Ing. Pedro Ochoa**, Bueno, antes de nada, agradezco mucho la invitación realizada por el señore alcaldes, por ustedes señores concejales, muchísimas gracias por la preocupación que tienen. Respecto al avance actual que tiene la obra de soterramiento de redes de distribución y alumbrado público en la Avenida Domingo Comín, bueno, hoy día vine acompañado por el Ing. Milton Lata, quien es fiscalizador de la obra, quien está al tanto de primera mano del avance, quien nos informa todos los pormenores y todo lo correspondiente con respecto a la obra. Bueno, actualmente la obra de soterramiento de redes se encuentra con corte al viernes pasado, que era 29 de agosto, se encuentra con un avance físico acumulado del 91.51%. Hemos venido ejecutando la obra avanzando de una manera normal, bastante bien, un poco, siempre un poco más con respecto al cronograma valorado. Hemos conformado un buen equipo entre el constructor, fiscalizador y el administrador, en el cual no hemos tenido inconvenientes, y los inconvenientes que se han ido presentando hemos venido solventando, ya sea de manera interna o externa. El avance de plazos, tenemos un 86%, faltándonos solamente un 3.81%, considerando que la obra, el plazo contractual finaliza el 27 de septiembre de este año. Estamos a puestos ya de terminar el plazo, tenemos por ahí un pequeño inconveniente, el cual ya se ha conversado con el señor alcalde, que nos ha brindado mucho apoyo, y esperamos no tener ningún contratiempo para finalizar la obra como debe ser. No sé si tiene usted alguna pregunta o algo así. **Interviene le concejal Walter Calle**. No sé si podemos conocer cuál ha sido ese inconveniente que han tenido, tal vez, algo solventarle, solucionable en tema de tiempo.



solucionable en tema de tiempo. **Interviene el Ing. Pedro Ochoa.** - Sí, el tema del desmontaje de las redes de comunicación. Como ustedes saben, el objeto de este contrato es soterrar las redes aéreas, en el cual nosotros tenemos planificado realizar el desmontaje de estas redes el día 8 de este mes, el 8 de septiembre. Muy amablemente, el señor alcalde se comprometió con sus directores en una reunión realizada el día 26 de agosto, en gestionar con los diferentes cableoperadores el desmontaje, ya gestionar, informar que se van a desmontar las redes y a su vez pedir que se desmonten estas. Entonces, nosotros tenemos planificado, como ya lo dije, el día 8 de septiembre, esperamos que para esta fecha podamos ya realizar el desmontaje sin ningún inconveniente y a su vez terminar la obra, como debe ser. **Interviene el concejal Walter Calle-** Gracias, ingeniero. No sé si el señor fiscalizador va a agregar algo o podemos proceder a algunas preguntas. Gracias, Ingeniero Pedro. Señor alcalde, compañeros con concejales, bueno, debo aclarar que todas las preguntas que vienen también, la ciudadanía es la que está un poco preocupada, la ciudadanía es la que está a la expectativa de qué es lo que está sucediendo, también con un poco de la preocupación y el sin sabor de lo que sucedió también en la primera etapa de la construcción, de que hay mucha inconformidad de parte del pueblo, de la ciudadanía. quisiera yo hacer una pregunta, Ingeniero, a los dos, tanto fiscalizador como al Ing. Pedro Ochoa, He visto que se ha intervenido, parece que algo más allá afuera del contrato, ¿no?, como romper veredas y hacer pozos extras. ¿Esto está dentro del contrato que ya estaba inicial o hay un contrato complementario que se va a ejecutar? Si no estoy mal, hay una aquí, creo que es en esta calle de acá, donde he visto que han tenido que nuevamente romper en el tema de las veredas para agrandar algunas cajas. Solamente quisiera saber si es el tema de dentro del contrato mismo o va a existir un contrato complementario a lo que fue el contrato inicial. **Interviene el ing. Pedro Ochoa,** - Bueno, en realidad, la obra que nosotros venimos ejecutando está apegada 100% a su diseño original, al diseño eléctrico que fue presentado en su momento por el técnico de diseño eléctrico del municipio. Realmente no ha habido mayor variación. Sin embargo, sí se identificó que, por ejemplo, aquí en la calle Carlos Olson y Domingo Comín, identificamos que el tablero donde salen los circuitos que estaba considerado en principio no iba a quedar con las suficientes reservas para un futuro crecimiento, ¿no? Sabemos que el día de mañana, próximas casas que son de madera de un piso se están virando y se están construyendo edificios más grandes. Con esa preocupación, tomamos la decisión, por ejemplo, de, en esa esquina, construir un pedestal donde se asentará un nuevo tablero de distribución para, a su vez, al futuro, tener la disponibilidad de poder dar servicio a estos nuevos edificios que se vayan a construir. Eso por ese lado. Hemos hecho, en la parte de la avenida 3 de Noviembre, por un tema de espacio, el espacio es muy pequeño, muy reducido, por lo que desde un principio se consideró poner ahí los equipos en la parte central. Nos percatamos que el transformador, como lo viene, no podíamos ubicarlo de la manera que estaba proyectada, ¿no?, por un tema constructivo del equipo en sí, ya que al ser de una gran potencia tiene unos radiadores que impedían que el equipo se emplazara como debía ser. Entonces, de ahí lo que hicimos fue construir también un pedestal para poder asentar ese equipo que se corrió en sentido a mano izquierda, sí, unos metros. Esos prácticamente fueron los cambios que se realizaron. Con respecto al resto, se siguió exactamente lo que se tenía planificado. **Interviene el concejal Walter Calle** - Gracias, ingeniero. Yo he tenido la oportunidad de ver, me he preocupado un poco y sé que no es la parte directamente de ustedes, más bien es de la parte de la primera etapa en el tema de la construcción de las cosas y todo. Me he dado cuenta, no soy técnico, la verdad, pero sí llevo la preocupación para poder hacer conocer también al pueblo el tema de los drenajes que se implementaron en las casas, justamente. Tengo entendido de que hubo un informe de aceptación de parte de la empresa, ¿no?, donde garantiza de que toda la construcción está bien hecha. ¿Podemos corroborar esa información, ingeniero?, donde se ve hasta ahora, mientras he venido avanzando en la construcción de la obra, de que todo va a estar bien, de que no va a suceder quizás problemas a corto plazo. Sé que cualquier cosa puede pasar, ¿no?, pero a corto plazo, como por ejemplo el tema de los drenajes que he visto que no se está sumiendo o escurriendo, voy a hablar antitecnicamente el agua, ¿podría generar unos problemas a corto plazo con el tema del soterramiento? **Interviene el Ing. Pedro Ochoa** - Ya, con respecto a ese tema, sí, realmente previo al inicio de la obra nosotros realizamos un recorrido para poder identificar cómo se encontraba en aquel momento el estado, entre muchas cosas, del estado de los drenajes, ¿no? Sí, en ese momento nos percatamos que estaba funcionando de la debida manera, no soy ingeniero civil para decir cómo está conectado, si es que hay alguna lluvia intensa, en vez de que el agua corra, vaya a meterse por ahí. Entiendo que eso ya fue



pensado en la fase de diseño, desde el diseño, para que no se tenga ese inconveniente. Sin embargo, hay que tener en cuenta algo, como estamos ahorita en una fase de construcción, siempre estamos abriendo, cerrando los pozos y, por más que quiera, siempre se mete un poco de basura, se mete tierra, se lava tierra, ¿no es cierto? Entonces eso hace que, en estos, se va drenando el agua, es donde se puso estas rejillas tipo domo, se vaya pegando la basura y haga que el agua tal vez no corra desde, o sea, no se drene desde la base, no quede un poco de agua, se va a ir drenando, pasando las horas, ¿no? La idea de estos proyectos y la utilización de los materiales que se tienen aquí es para, considerado que se puede inundar, por ejemplo, si es que un determinado pozo se tapa por algunas circunstanciales, se podría inundar y después podría aguantar una inundación y bajar. No está sometido el 100% del tiempo a estar en agua, ¿no? No sé si me voy a hacer entender. Entonces, no hemos tenido basura, creo, inconvenientes, no sé si la fiscalización me corrobora esa información, pero no hemos tenido inconvenientes de encontrar pozos demasiado tiempo que se encuentren inundados. **Interviene el concejal Walter Calle Ok**, gracias. Quisiera también preguntar, el ingeniero Giovanni Illescas, él estaba, creo que, desde el inicio fiscalizador ¿no? Cambiaron, me sorprende ahorita eso. Bueno, yo hablaba con él desde el inicio y valga la oportunidad ahora para decirle a usted, ingeniero, hay algo que nos preocupa en el tema de cómo está trabajando la empresa esta que está construyendo este soterramiento, bueno, también recalcar las cosas positivas, ¿no? Que es bueno poder recalcar y agradecer de esa manera que han tenido, que están haciendo el trabajo, pero también me preocupa un poco en el tema de los cambios de los pozos, ingeniero. Hay adoquines que todavía están hundidos, hay adoquines que no han quedado bien, hay partes que han parchado, voy a decirlo antiéticamente, con el cemento, y estéticamente, yo sé y lamento mucho que a veces la obra civil tenga que ser así, pero yo tengo la confianza y la certeza de que en esta segunda etapa, al ser una obra realizada, digamos, por la empresa eléctrica, también podemos ir garantizando. Se va a garantizar o se va a exigir a la empresa que corrija estos hundimientos de los adoquines y que se vaya trabajando de una mejor manera en el tema de lo que queda manchado con el cemento y todo, es una obra nueva, es una obra nueva de tres millones de dólares y yo creo que sí deberíamos buscar de alguna manera más responsable poder hacer este tipo de trabajos. No sé qué me puede decir al respecto. Ingeniero, si usted ha puesto el ojo allí, si hay un llamado de atención o algo al respecto. **Interviene el Ing. Milton Lata**- Buenos días a todos. Y justamente en el tema de adoquines estábamos recién iniciando, lo que se tiene planificado es dejar para el final, lo que decimos en el tema de levantamientos para hacer actuaciones de montaje de postes, tenemos únicamente estos dos cuadros que están ya, las bases de postes fueron ya, después, vamos a tratar de la misma manera todos los demás postes, pero eso va a quedar para el final. De ahí hay unas, cuatro excavaciones que se hicieron, una es aquí al frente, otra ya, desde el Parque, el hilo que no se pudo colocar, que quedó de manera tradicional, este que está aquí asentado, por eso no se va a acelerar por aquí porque estábamos, íbamos a colocar un nuevo puesto aquí al frente, entonces no se hizo así debido al tiempo que estábamos esperando, únicamente lo que se hizo por parte de ustedes. Entonces, de ahí todos los demás que hemos ido levantando, eso sí es el contratista comprometido que es lo que nosotros hemos intervenido y vamos a tener que estar corrigiendo de esta manera., gracias **Interviene el ing. Pedro Ochoa** -Solo para acotar, nosotros ya, bueno, había tres instituciones desde el mismo contratista, está consciente, como dice Giovanni, sobre eso, ¿no? Eso quería comentar, en la parte de la reposición de veredas todavía no hemos intervenido especialmente, han sido reposiciones provisionales que han hecho para que la gente tenga la comodidad de examinarlo, no esté estándolo, no esté haciendo nada. Nosotros, bueno, como administradores de contrato, como administradores de agencias y fiscalizadores, le exigimos completamente que los trabajos que se realizan deben quedar bien, no hay medias distintas. Entonces, le exigimos que la calidad de la obra sea muy buena, de excelente calidad, y también en el tema de seguridad, como usted bien ha percatado Walter anteriormente. Entonces, tengan la seguridad de que los trabajos van a quedar bien. Inclusive, siempre se está haciendo ese corrido, el fiscalizado está en orden al 100% del tiempo, como administradores de contrato y como está la cercanía a la obra, estoy saliendo por lo menos una o dos veces a la semana a revisar, y se va proponiendo algunas cosas para que inclusive sea mejor de cómo estaba pensado. Por ejemplo, en los postes de plásticos están parados, en un principio pensábamos poner con cemento, pero vimos que iba a quedar feísimo. Entonces, salimos, conversamos entre todos y vimos una alternativa muy viable. Yo les invito a que salgan hacia el frente del municipio y le vean, por ejemplo, a este poste que está aquí, está bastante bien desde mi punto de



vista, porque fue la mejor opción que tomó, y queremos que eso se haga para todos los postes. **Intervienen el concejal Walter Calle.** – el cambio que se hizo cual fue, a los postes de plástico que me dice **interviene el Ing. Pedro Ochoa.** - Sí, nosotros preparamos postes de plástico, postes de fibra de vidrio. Entonces, para plantarse el poste, nosotros sacamos adoquines, hicimos excavación, plantamos el poste, se sacaba del poste, pero los adoquines, como son cuadrados, obviamente no iban a mezclar, señor. Entonces, para terminar, ya la seguridad que vamos a necesitar es como estaba desde el principio. Sí, sabemos lo mejor. Gracias. **Interviene el concejal Walter Calle** - Hay algo que me preocupa, y que fue siempre un tema, digamos, de tirarse la pelotita de un lado a otro entre la empresa, entre la primera etapa y la segunda etapa, fue el tema del empotramiento de las mangueras. El GAD decía que la empresa se comprometió en que el contrato iba a ir el empotramiento de esas mangueras a las cajas eléctricas, luego la empresa dijo que no van a intervenir solamente como ya está puesto en la primera etapa. Veo ahora que se ha buscado, ¿no? Y, a la verdad, personalmente, voy a decir que creo que coincido con algunos ciudadanos, al menos se trató de camuflar, de mitigar con este otro tipo de material, ¿no es cierto? Pero yo veo, Ing. en algunas partes todavía donde coinciden justo en la tubería de agua estas mangueras. ¿Hay alguna solución que se va a ir dando a esto o cómo podemos solventarlo? Porque nos queda claro de que ya el empotramiento no va a ir, ¿no es cierto?, de plano, no va a ir. Bueno, en primer lugar por el tema del diseño. Lamentamos mucho como cantón de que se haya diseñado este empotramiento donde hay columnas, donde había varillas, donde había un montón de cosas como el tema del agua potable, los medidores de agua, algo que no voy a entender nunca. ¿Pero se piensa que viene de alguna manera diferente en estas partes donde hay estos medidores? Y perdón, porque ya la primera etapa, bueno, después vamos a averiguar bien cómo está, si se recibió o no la obra, pero también ha quedado muchas partes inconclusas ahí donde se picó, por ejemplo, las paredes de las casas de los sucueños y que nadie los repuso, nadie los remendó, quedó expuesto ahí porque supuestamente iba ahí la manguera o la tubería para este cableado. ¿Algo que nos pueda decir al respecto, ingeniero? **Interviene el Ing. Ochoa.** - Sí, bueno, para entender esto vamos desde la parte del diseño, en realidad, creo que desde ahí llegaron algunos temas de confusión. Bueno, yo puedo hablar desde la parte del diseño en realidad, bueno yo puedo hablar desde el diseño eléctrico, Yo estoy hablando del año 2012, no recuerdo bien, bastante tiempo atrás, en donde la exigencia por parte de mí al rato de realizar el diseño fue presentar detalles bien elaborados de cómo van a quedar las acometidas y en los detalles se planteó realizar, o sea que piquen las paredes, se ponga el tubo y se deje sanando. Sin embargo, eso le debía haber correspondido al municipio realizar, no sé por qué en la fase de la obra no se considera ese rubro, porque es un rubro netamente civil, como ustedes entenderán, nosotros si bien somos de empresa eléctrica, tenemos experiencia en entidades eléctricas, pero no tenemos experiencia en obras civiles, entonces lamentablemente previo a la firma del contrato, no sé qué pasó, no se considera este rubro. En vista a eso, nosotros desde el año 2023, desde junio ya hemos venido notificando al respecto sobre esto, diciendo que son mangueras que se están quedando fuera y que primero estaban muy cortas y segundo que nosotros como empresa eléctrica no podíamos intervenir en eso, lamentablemente no teníamos rubros, eso para nosotros nunca fue considerado, se vino notificando por algunas ocasiones, pero bueno, con el fin nosotros de avanzar y cumplir con el objeto del contrato, tomamos la decisión de dar una solución, la más viable, creo que utilizando modelos o soluciones que se habían dado ya en otras ciudades no solo del Ecuador, sino en algunas ciudades de Latinoamérica y es utilizar esta manguera metálica que se llama BX, es una manguera corrugada que es flexible, donde ustedes ven que se acopla al entorno, se acopla a las curvas que se tiene para poder llegar hasta la caja. como le dije desde un principio, nosotros no teníamos considerado realizar esto y es por eso también este rubro que es pesado para nosotros, nosotros como le digo tenemos que dar una solución y ahorita tengo un constructor, la solución es decirle oiga haga y estamos ahorita, ya estamos a puerto de firmar el contrato complementario para poder pagar a la persona, esa fue la solución que nosotros dimos, como le dije en un principio es un rubro fuerte, no es poca plata, entonces nos orilló a que se ejecute un contrato complementario para poder cubrir esos valores no contemplados, los rubros principales. **Interviene el Concejal Walter Calle-** Lo cual agradecemos ing. , porque se buscó de alguna manera mejorar lo que ya estaba. Una última pregunta, ingeniero, el tema cuando vaya a haber ese cambio o esta transición del cableado soterrado, ya cuánto tiempo más o menos o cómo piensa manejarse para que la ciudadanía, vamos a quedar, me imagino, sin servicio de energía eléctrica, ¿Cómo se va a manejar esto por horas,



días? Porque preocupa un poco el tema de los negocios y la gente se vaya a preocupar desde ahora, entonces quisiéramos saber cómo va a funcionar este tema de los cortes de energía. **Interviene el ing. Pedro Ochoa**, - Nosotros venimos ya trabajando en una planificación para hacer la transición de cambio de energización de los medidores desde la red subterránea y hemos conversado bastante sobre este tema, hemos visto la mejor forma, inclusive el día de hoy vamos a comenzar a hacer unas pruebas en la red de medio voltaje para garantizar que no tengamos inconvenientes. Hoy día vamos a conectar la red, vamos a darle tensión y corriente a la red, vamos a darle tensión y corriente no, porque no vamos a conectar ninguna carga, pero ya vamos a energizar la red de momentos para descartar cualquier fallo. Nosotros ya hemos realizado las pruebas correspondientes, unas pruebas que demanda la normativa, son normativas que nosotros nos regimos, son unas pruebas BLF que se llaman, que ya las realizamos creo que hace unas tres semanas y no tuvimos ningún inconveniente. Entonces ahorita vamos a darle con el tema de dejarles el servicio. Claro, es obvio que van servicio, las viviendas van a ser beneficiadas, pero no va a ser más allá de dos o tres horas. Entonces nosotros vamos a elaborar consignaciones, se llama consignaciones, dejar sin servicio tramos de la red para poder hacer los trabajos que sean necesarios. Cuando yo elaboro las consignaciones, se supone que en el sistema de la empresa manda un mensaje de texto a cada uno de los dueños del medidor.—¿Mediante qué sistema? De sistema automatizado. Mediante el mensaje de texto. Hoy a tal hora se va a hacer el corte de energía, entonces creo que sería importante. Señor Alcalde, ingenieros, eso es mi intervención hasta aquí, agradezco la con presencia de ustedes, agradezco la información y el compromiso que tienen para que esta obra quede de la manera que tiene que quedar. De la manera que tiene que quedar y gracias también por ese contrato complementario en tratar de ir solventando y mejorando de alguna manera el tema de las mangueras nos tenía bastante preocupados, lamentablemente no se pudo hacer una buena planificación desde la administración anterior. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde, agradeciendo una vez más, no sé si algún compañero concejal tiene alguna pregunta. Yo les agradezco una vez más por. Su comparecencia al de concejos. **Interviene el sr. Alcalde** - Ingenieros, quiero comunicarles que nosotros, que quede claro porque no se mal informe a la ciudadanía. Nosotros venimos insistiendo a los señores de los cable operadores de Internet, Nosotros necesitamos que ustedes puedan avanzar ya soterrar lo que tengan que soterrar y sacar esos postes. Ustedes nos van a ayudar sacando los alambres a los cables también de ley vemos cómo hacer, ¿No es cierto? Pero ese día va porque han de venir a quejarse que no ha socializado, que no nos ha dicho. Ya estamos comunicando, aquí está el Arq. Eduardo Cárdenas, aquí también esta de Obras Públicas, se ha comunicado a través de las redes sociales. Hasta aquí la desarrollo del primer punto de la solicitud del concejal Walter Calle. **Interviene el Sr. Alcalde** - secretaria damos lectura al siguiente punto del orden del día. c) **Conocimiento y análisis del Oficio Nro. 020-WCG-CS-2025**, presentado por el **concejal Walter Calle G.**, mediante el cual solicita se incorporen para tratamiento los siguientes temas: Estado 1.- actual de la construcción de la vía asfalto a la comunidad de Cusumí en la parroquia Huambi. **interviene el sr. Alcalde:** “Gracias, secretaria. Frente al pedido del señor concejal, dentro de sus competencias de legislar y fiscalizar, ha solicitado la comparecencia de los señores ingenieros Ing. Marcelo Torres y el Ing. Edison Palomeque en calidad de fiscalizador y administrador de contrato y, por lo tanto, la comparecencia del señores Ingenieros a la meza. Comienza que se debe de darles la cordial bienvenida. Tiene usted la palabra, señor concejal. **Interviene el Concejal Walter Calle:**

- Gracias, señor Alcalde. Bienvenidos y gracias por comparecer ante el Concejo. De igual manera, quiero expresar mi preocupación ante algunas observaciones en el sector de Cusumí, ingeniero, también quisiera escuchar su criterio, porque he tenido la oportunidad de realizar algunos recorridos por esa área y, prácticamente, la obra parece estar medio abandonada.” Personas laborando en tema de bordillos han manifestado que el contratista no asoma, que no tienen cemento para seguir fundiendo. No se ha avanzado casi nada en el asfalto. Veo algunas partes también deterioradas, rotas. No sé si es parte de la tonificación. ¿Se olvidaron algo? ¿Cómo vamos en los tiempos? ¿Una fecha tentativa para poder culminar esta obra? ¿Cuándo vamos a recibirla? Temas generales de qué es lo que está pasando, ingeniero. Y luego también tendré algún par de preguntas para ustedes, desde lo que tengo algunas dudas al respecto. Quisiera que nos pueda informar el estado de la obra. ¿Por qué razón está tan abandonada y no se ha avanzado? Ya debería ser una obra que deberíamos haberla recibido ya. Gracias, ingeniero. **Interviene el sr. Alcalde** Por favor, ingeniero. **Interviene el ing. Marcelo Torres-** Bueno, muchas



gracias. Les traigo el saludo para todos los presentes. Bueno, fui designado a realizar esta obra. Estuvo fecha de inicio, el 26 de marzo de 2024. Tuvo un plazo de 360 días. El plazo inicial le vencía el 20 de marzo del 2025. Pero obviamente hubo unas situaciones que incidieron en la construcción de la obra. Es así que durante la construcción de la obra se presentó un inconveniente con los postes que existían en la vía antigua. Habíamos tenido más o menos entre 20 postes que interferían en el trabajo del proyecto nuevo. Entonces eso se coordinó con la empresa eléctrica con la finalidad de que proceda a reubicar esos postes y de acuerdo al nuevo proyecto. Pero obviamente la empresa contenía sus propios cronogramas y no se daba atención inmediata a las solicitudes que hacíamos por parte de la municipalidad, tanto de administración y del mismo alcalde que estaba insistentemente diciendo a la empresa que nos ayuden y reubicamos los postes. Entonces eso incidió en el plazo de construcción normal de la obra. Es así que en vista que ya interfería con la etapa final de la estructura de la vía, como es la base y las carpeta asfáltica, lo que no nos quedó más que hacer una suspensión de la obra. No había cómo avanzar ni si no se movían los postes. Entonces la suspensión de la obra se dio el 10 de marzo del 2025, es decir, faltando más o menos 10 días desde el plazo inicial. Se suspendió hasta que la empresa eléctrica realice los trabajos de reubicación de los postes para que pueda obviamente seguir avanzando el proyecto porque tampoco se podía exigir que avance el contratista porque él nos decía, bueno, ¿qué hago con los postes? Si la empresa eléctrica no puedo meter mano en los postes, yo no puedo porque me pueden tener que saltar. Entonces esa es que la empresa eléctrica el 12 de mayo del 2025 comunica ya que se ha procedido a realizar los postes y por lo tanto ahí se inicia el plazo que se suspendió el 10 de marzo. Obviamente dentro de la ejecución de la obra se presentan algunos inconvenientes que no permiten el normal desarrollo de la obra después de esta situación de los postes y también como es la incidencia del clima porque al ser una obra a cielo abierto obviamente hay días de lluvia que no permiten avanzar con los trabajos. Entonces el contratista presentó una ampliación del plazo de 120 días más o menos desde ahí. Por esta situación de incidencia del clima y muchos factores como oposición de algunos frentista que suponían que no iban a dejar de hacer excavaciones y que obviamente iban a ser afectados en el paso por el proyecto pero yo haciendo como fiscalizador, haciendo una evaluación que se justificaba realmente por incidencia del clima de acuerdo a la ley sólo se les consiguió 34 días de los 120 que pidieron eso estaba debidamente justificado, debidamente anotado en el libro de obra que me manda la formativa por ejemplo, usted para tener derecho a una ampliación por incidencia del clima debe estar registrado en el libro de obra, tal día se suspende, tal hora hay que activarse, ahí es legalmente aceptado la incidencia del clima en la ejecución de la obra y se tendrá que hacer eso, se tendrán 34 días más entonces el nuevo plazo incluida la ampliación que se reinició el 12 de mayo más la ampliación de 34 días más los 24 días, el 12 de mayo se reinició más los 34 días por incidencia del clima más los 10 días que tenían entre el 10 y el 20 de marzo nos daban hasta el 26 de junio del 2025 que nos tenían plazo ya para terminar la obra, obviamente debido a esta situación fue el reconocimiento de toda la situación de la refinería hubo un incendio, hubo otro incendio entonces la refinería prácticamente paralizó el abastecimiento de apartamentos al país cerca de dos meses más o menos entonces obviamente ante esa situación que también es un caso fortuito que contempla la ley que no lo tiene ni la entidad contratante ni el contratista es un caso fortuito, se procedió a suspender el 17 de junio del 2025 por resolución de alcaldía en base al uniforme de fiscalización y al uniforme del administrador de contratos, que se conceda suspenda la ejecución ya que no dependía del contratista la provisión de asfalto que estaba paralizado a nivel nacional es así que hasta el momento está el momento esta la suspensión vigente están haciendo un buen trabajo pero el trabajo fuerte que es la ejecución del asfalto mismo, la terminación del asfalto y no han podido avanzar porque dependen del abastecimiento del asfalto de la refinería hemos conversado con el contratista, con los subcontratistas que son los que hicieron el asfalto del Domingo Comín y ellos nos dicen que posiblemente, obviamente la refinería ya está despachando desde hace más o menos dos semanas pero está priorizando la atención a las entidades públicas concejos provinciales, municipios de Quito, Guayaquil, obviamente, al estar nosotros en cola y más o menos de lo que le han dicho que entre el 10, 11 de septiembre posiblemente se despachen los asfaltos entonces nosotros como administradores y contratistas tenemos que una vez que tengamos las certificación de que se va a despachar el asfalto ahí pedir a la máxima autoridad la resolución de inicio de la obra. de los asfaltos y con eso ya terminaríamos el plazo obviamente, al conversar con el contratista, aquí hay el 10 de marzo 12 de mayo y el 17 de julio entonces también hay 10 de julio y de acuerdo a mi contabilidad más o



menos hay 15 días de julio en lo que yo le he estado anotado en el libro de obras, donde ellos sabían anotado, hay más entonces teníamos que sentarnos a ver y también, de cuántos días más adicionales tenían porque la ley manda, lamentablemente la ley dice con licencia priva que hay derecho y si se ven aquí en la ley, obviamente hay otras situaciones, por ejemplo si se le dice que hay una obras adicionales hay la posibilidad de hacer algún trabajo en el puente y hacer crédito, porque si es un vehículo peligroso hay que, pero lamentablemente por las decisiones que han puesto la CTA para conseguir el crédito entonces hay esa situación, por ejemplo si nosotros le mandamos a hacer algún trabajo viendo que hay la posibilidad económica dentro del proyecto a poner los alcantarillas para hacer poderse llenar de zapatos y hacer un solo ancho ahí obviamente habría que dar el plazo de semana el plazo normal que tiene y por la incidencia que tiene toda la situación de los trabajos adicionales a no ser, y ya digo que hagamos los trabajos adicionales que todavía estamos analizando de que dependen los trabajos adicionales de que realmente dentro del se ha calculado en los contratos si nos sobra dinero, no he conversado con los contratistas ni he conversado con la primera autoridad si tenemos algún problema en ese puente tenemos una vía de 11 metros y si tenemos que acceder a ese puente de 14 metros eso estamos analizando todavía y yo creo que no está definido si vamos o no vamos, depende de ahí de acuerdo a los números que ya están celados, obviamente está pendiente más o menos cerca de un millón obviamente hay un poco más de ejecutados que no está planillada ni decidida en los ensayos cuando la ley le manda a presentar la planilla hay más de 5 días pero a veces no tienen planillos en los laboratorios y eso se le ha atrasado pero ha sido más importante que no se entendía con el laboratorio que no le mandaron a hacer las planillas porque viene de vuelta el laboratorio entonces eso se ha atrasado el pago de la planilla y ahora está en trámite y en análisis la planilla de febrero de la planilla número 11 entonces ya es casi al mes de marzo y todas las fichas, obviamente estamos para atender gracias señor alcalde.

Interviene el Ing. Edison Palomeque. Señores concejales solo una acotación más, aparte del informe del fiscalizador el señor Marcelo, quisiera mencionar que con fecha 27 de agosto de parte de la administración del contrato se le ha solicitado al contratista por favor presentar ya un informe de la disponibilidad del asfalto, porque sabemos que es de información pública que la refinería en Esmeraldas a empezado a despachar, tiene control de los registros adecuados de los materiales del proyecto y también le pongo de manera textual a juntar las copias de los documentos oficiales del despacho del asfalto con eso tendríamos nosotros un documento legal oficial para poder reanudar el plazo. **¿Interviene el concejal Walter Calle - ¿Ingeniero, el 27 de agosto empezaron a despachar ya a todos los municipios?**

Interviene el Ing. Edison Palomeque- No, desde una fecha anterior empezaron a despachar a los municipios pero ya sabiendo que existe eso la preocupación nuestra es cuando ellos van a obtener el despacho del asfalto entonces mediante ya esa preocupación como administración se les ha enviado el documento ellos de manera extraoficial nos hicieron llegar un audio donde nos dicen que el 10 más o menos es una fecha tentativa de despacho y si despachan el 11 estaría ya el tanquero de asfalto aquí en la ciudad Sucua. **Interviene el concejal Walter Calle -** gracias Ingeniero Marcelo, Ingeniero Edison hay algo que puede especular, voy a decirlo de esta manera para no caer mal, porque no soy técnico y me han recalado muchas veces, tiene razón y preocupa yo diría, ingeniero, que si todos los bordillos estuvieran ya listos, dijéramos bueno, estamos esperando el asfalto, llegan listos y se soluciona el problema pero viendo la realidad, ingeniero, no creo que vayan a acabar con el tema de los bordillos espero que sí, en los próximos meses a la manera como están yéndolo, lo que quiero llegar es que se puede presionar de alguna manera y que estén atentos cuando ya no haya ese tema de excusas, porque no creo que sea la excusa de que no haya asfalto para que no haya terminado y el tema de los bordillos, que está bastante todavía que hacer hay bordillos rotos, no sé si fue accidente de tránsito o algo, hay muchas cosas que se tienen que ir corrigiendo yo solamente pido, defendiendo creo que el dinero de todos los Sucueños y como institución creo que debemos estar atentos a poder ser buenos fiscalizadores para poder aplicar las multas respectivas el rato de que ya venga el asfalto y no se termine la obra quizás de ahí podamos sacar para poder arreglar el puente más adelante yo agradezco, sé que usted ha estado bastante comprometido en el tema de la obra, gracias por la explicación que nos ha dado, vamos a estar atentos también vuelvo y repito el tema de los bordillos lo que es en sí la parte directa en documentos y cosas que no se pueden cambiar también yo quisiera nombrar una vez más en este seno de concejo para que tengan conocimiento, como ya lo deben tener el resto de concejales, ingenieros, señor alcalde ha habido y hay compromisos, lamentablemente verbales una vez más tengo que decir, verbales entre los



afectados, de alguna manera si cabe el término hay compromisos de parte del contratista en que se vayan solventando algunos problemas ingeniero Marcelo, como el tema de la casa de la señora donde tendría que cambiar las vigas el tender la tierra, remover ciertos escombros que todavía no veo que se están dando y yo sí quisiera hacer un llamado aquí a la empatía señor alcalde, compañeros concejales poder ya de alguna manera presionar y buscar llegar a estos acuerdos, que ya se vayan solventando la gente está esperando, la gente está preocupada la gente se siente afectada, sé que es difícil poder complacer a todos, no todos entendemos pero sí creo y hago un llamado, señor alcalde a que también pongamos el ojo ahí al ingeniero contratista que hizo estos compromisos verbales y otro tema de la caseta, ingeniero sé que usted también ya pidió al señor contratista yo quisiera decir algo que me preocupa somos una entidad, está aquí el señor Magister Raúl Sebastián Rodríguez como primera autoridad del Cantón en Sucúa y creo que debe haber un respeto también hacia la institución, ¿no? es decir, pero se ve una caseta botada, tirada se pidió de alguna manera que se acomoden para poder demostrar, ¿no? que la entidad como el GAD municipal está atenta y es aquella dueña de la obra así es que yo una vez más voy a solicitar de que de alguna manera se le place de ya acomodar, ingeniero, no sé cuándo, la verdad es ni cierta la fecha, se habla de una fecha tentativa no sabemos qué puede pasar, yo pienso que esa caseta debe ser acomodada en otro lado eso nomás, señor alcalde, compañeros concejales gracias, ingenieros, por la información como concejal estamos llamados también a poder comunicar a la ciudadanía y poder responder las preguntas que ellos también nos hacen y despejando las dudas y preocupaciones que el pueblo lo tiene, así es que yo agradezco por haber de habernos dado esta información hasta ahí mi intervención, no sé si algún compañero concejal tiene algo que preguntar, gracias señor alcalde

Interviene el sr. Alcalde - nosotros respecto a la caseta concejal, nosotros ya hicimos una inspección,

Interviene el concejal David Jara- gracias señor alcalde, no, en verdad a veces creo que no estamos acostumbrados a publicar todo lo que hacemos y a asomo a veces no estamos en conocimiento de todo lo que sucede sí, gracias a los ingenieros, a usted ingeniero a cargo de la Fiscalización ingeniero Torres igual señor administrador, ingeniero Palomeque los que hemos estado conversando hemos estado pendientes de esta obra y todo de lo que, bueno ventajosamente como vivimos también por allá y estamos sirviendo allá a la comunidad, siempre nos han venido haciendo preguntas y la información que ustedes nos han dado la mayoría también y usted señor alcalde porque siempre nos ha preguntado qué está pasando hemos ido conversando con la gente de la comunidad sí, ha habido reclamos a veces por la falta de información pero nosotros hemos sido claros particularmente mi persona por la amistad que me tiene me han ido preguntando y yo dando la información veraz por parte de quienes están haciendo el trabajo y quienes estamos tratando de fiscalizar esta obra hemos estado también con el señor alcalde como usted estaba visitando estaba también el ingeniero contratista allá para ver cómo hacemos esto de puentes sobre esta obra pequeña y lo que acabo de decir a ustedes ingeniero Torres, lo mismo nos dijeron allá que esperamos buscar esos recursos para ver si solucionamos este problema, le dije ya eso al señor presidente de la comunidad también está preocupado cómo va a quedar así, estamos consciente de esta obra y, tengamos paciencia lo que usted la consigue ingeniero allá y súper manifestarle súper manifestarle a los moradores de ahí porque también están preocupados de cómo va a quedar esto va a ser un peligro circular y vamos a tener ya unas vía. y hoy, lo que nos decía últimamente un amigo ahí y hoy, siendo que está un pedacito nomás de asfalto hasta los perros va matando entonces imagínense cuando tengamos toda la vía entonces ese puente va a ser un peligro igual van siendo un problema no van a poder dar un servicio a los buses que tienen las frecuencias allá por esa situación que si queda, está mal como dije, estuve con el compañero también habíamos estado hablando a ver si a través de la prefectura nos pueden ayudar pero seguiremos haciendo esta gestión a ver si podemos movilizar ese puente o hacer lo que nos decía un técnico un compañero de ahí que me ayuda, un técnico decía a ver si podemos hacer doble puente hay doble puente tenemos que hacer otro puente baile sobre el Tutanangoza pero no era tan aconsejable y yo si ustedes como ingenieros civiles a lo mejor nos puedan asesorar para seguir haciendo esta gestión obviamente, claro que el Concejo Provincial nos tiene que dar la mano ahí pero seguiremos haciendo la gestión donde haya que hacer para ir solucionando este problema entonces, esperemos que deseamos suerte al señor contratista que tiene que traer el asfalto porque, ya están asfaltando están asfaltando y inclusive preguntaba yo allá sí, pero están dando a los municipios grandes a las prefecturas inclusive acá, Morona, Santiago no están atendiendo difícil que nos atiendan a nosotros acá pero confiamos, no, siempre hay el optimismo de que tengamos la suerte de que nos den a nosotros



ese ese implemento que es vital para poder traer el asfalto como es la brea, traer el asfalto acá y culminar con este trabajo, estimados fiscalizadores y administradores continuemos con ese mismo trabajo ahí, haciendo de que vaya quedando bien y está quedando hermosa la vida, está quedando hermosa mucha gente está contenta, claro que por lo que se ha atrasado un poco, pero no ha sido por falta de nosotros como instrucción, ni del contratista si no por la misma naturaleza y que también sí debemos seguir insistiendo con el señor contratista para que se pueda ya de una vez dar solución a esta parte de la vivienda de la señora que está afectada, nada más que decir, gracias **interviene el sr. Alcalde -** Compañeros conejales, si quiere alguna otra intervención, alguna otra pregunta es el momento porque aquí están los aspectos que nos puede solventar el fiscalizador y el administrador **interviene el Concejal Carlos Álvarez.** – Señor alcalde, compañeros, hay un tema pendiente que nosotros hemos tocado en sesión de concejo y es el tema de la contribución de mejoras cuando se hizo la domingo común nosotros como concejales, como compañero concejal Walter intentamos plantear un alcance al tipo de beneficio que se había generado en ese momento, se nos dijo que no era posible porque ya había establecido, ya se habían hecho las planillas en este caso para los frentistas, la consulta es nosotros aún no tenemos ordenanza para el tema de los cobros para contribución de mejoras en el área rural, entiendo, señor alcalde que está planteado ya desde la parte del ingeniero desde el departamento de ordenamiento territorial hacer ya la ordenanza para el cobro de contribución de mejoras para el área rural, comienzo existe, se va a hacer una valoración del tema de los rentistas, del tipo de beneficio decimos aquí el concejo, para que ustedes como compañero Edison podamos ya nosotros como concejo definir cuáles son los rubros que se van a cobrar ya o no está dentro de sus competencias establecer ya estas planillas que van a beneficiar a los frentistas de cada, de este sector. **Interviene el ing. Edison Palomeque-** claro, a ver lo que dice la normativa es que el administrador del contrato está en la obligación de pasar la recuperación de obra de mejora incluso cuando esté hecha la recepción provisional en este caso exclusivo desde la vía, se necesitaría saber cómo van a ser las contribuciones de cada uno, si es que se va a dar. Entonces, como administrador, mi obligación sería, en el momento que se termine la obra, enviar al seno del concejo y poner en conocimiento suyo. La obra se ha terminado, tiene un valor de tantos, con un valor de tantos. Entonces, si se hiciera la ordenanza, se generaría ya cada una de las planillas y las tasas que se va a cobrar, de acuerdo a cómo se vaya definiendo. **Interviene el sr. alcalde** y libera a los ing. Marcelo Torres y Édison Palomeque. Y solicita a la señorita secretaria se de lectura al siguiente punto orden del día. – Siguiendo orden del día, c) **Conocimiento y análisis del Oficio Nro. 020-WCG-CS-2025**, presentado por el **concejal Walter Calle G.**, mediante el cual solicita se incorporen para tratamiento los siguientes temas: 3.- Estado actual en el procedimiento de recepción de la obra denominada “Regeneración de la Av. Domingo Comín desde la calle Rosendo Torres hasta la calle Serafín Solís, primera etapa”., para lo cual el Sr. Alcalde solicita la comparecencia del Ing. Mario Minga,- **interviene el Ing. Mario Minga** en calidad de administrador del proceso, y manifiesta. Muchísimas gracias, un saludo muy señor Alcalde. Señores concejales, compañeros directores que se encuentran presente, con relación a la solicitud del concejal Sr. Walter Calle, me permito informar cómo fue proceso Igualmente, en base a ciertos parámetros, principalmente, **interviene el Sr. Alcalde** y solicita al concejal Walter Calle quien se el que realice las preguntas. **Interviene Concejal Wáter Calle** y manifiesta. Lo que a la ciudadanía le interesa saber es si se hizo ya la recepción provisional de la obra. En caso de que sí, en el futuro, ¿cuál sería el procedimiento para poder corregir lo que está mal en la obra? Porque la ciudadanía no quiere pagar y tiene las razones ahora que está mal ejecutada. En caso de que no, ¿cuál es la parte legal? ¿En qué estado está el trámite? Eso es lo que interesa. Ya de saber si está bien o está mal, de que el fiscalizador presente su informe, de que no podemos ir en contra de eso, si queremos recibir la obra. Está clara, lamentablemente. esa es la parte que desearía saber. Si es que ya se recibió provisionalmente, definitivamente, o lo que le acabo de preguntar Ing. Gracias, **Interviene el Ing. Mario Minga** - Correctísimo, con un breve antecede mediante oficio **005-MMS-GADMCS-2025** emitido por mi persona se les establece una multa a la contratista de 619.542.54 misma multa que con fecha, 26 de enero del 2025, misma que a través de los abogados cordero abogas emiten dos respuestas en donde solicitan se desestime las multas que están mal consideradas de acuerdo a la ley esto lo hacen con fecha de apelación 18 de febrero del 2025 y lo vuelven a recalcar el 11 de marzo del 2025, en donde solicitan que el administrador se está tomando arbitrariamente que no le competen conforme al Art. 317 del reglamento en donde el administrador arbitrariamente, indican toma multas que no son de su



competencia ya que existe un informe de multas de un fiscalizador. Ante todo, esto, se vino cruzando información, discutiendo, ustedes muy bien saben los informes que se habían mandado a través de mi personas, tomándome las palabras de la Comisión de Apoyo que solicité, que está a cargo de la Ing. Eunice, del Arquitecto Freddy Astudillo, en fin. En base a eso también, con visitas técnicas que nos hizo el banco del desarrollo, teníamos que dar ya el cumplimiento al contrato, que es el 05854, que es el contrato de convenio que tenemos con el BDE de financiamiento de la obra. En base a eso, el BDE también insiste que el plazo está por fenecer, a lo que se tuvo que dar trámite, y la respuesta final es que se hizo ya la recepción provisional, se ha entregado los documentos, la recepción provisional es con fecha de 1 de agosto del 2025, tanto del contrato complementario como del contrato principal. Esa es la fecha de la recepción, a la misma que se hizo contra el ítem se hizo contar lo siguiente, considerando que las observaciones realizadas por el administrador del contrato y su comisión de apoyo sean de responsabilidad exclusiva del contratista, deberán ser subsanadas hasta la recepción definitiva. Con este antecedente se procede a la recepción provisional, el contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción provisional responderá por los **vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato en los términos de la regla tercera del artículo mil novecientos treinta y siete de la codificación del código civil en concordancia con el artículo mil novecientos cuarenta ibidem**, hasta por diez años a partir de la fecha de recepción definitiva. Y, eh, algo adicional también, las multas como ellos apelaron, se tuvo que receptor, y las, tanto del contrato principal como del contrato complementario, las multas ascienden a un valor de diecinueve mil setecientos cuatro con cuarenta y tres. Eso es, en resumen, el estado actual, insisto, el tema que se deja en el acta de recepción provisional es para poder que todos los informes que se habían hecho de las observaciones realizadas, y hay algunas observaciones realizadas tienen hasta la recepción definitiva, inclusive se venía conversando con el subcontratista también conversando del tema de las, de las bancas y todo, y se comprometió, hasta la recepción definitiva a realizar los ajustes que sean, necesarios. Eso concejal, quedo abierto a mas preguntas por usted. **Interviene el concejal Walter Calle.** Eh, ingeniero, eh, ¿cuándo, hay algún compromiso en la fecha tentativa, ¿cuándo ellos empezarán a subsanar todo esto? Ahora, se habla de vicios ocultos, hasta donde ustedes como técnicos me han explicado cuáles son los vicios ocultos, entonces, sobre el tema de bancas, de Ochaves, de pendientes, ¿no entrarían dentro del tema de vicios ocultos? Sabemos que están mal contruidos, ¿qué va a pasar con eso? ¿Hay la garantía de que corrijan el informe que usted presentó y que no se ha dado cumplimiento? ¿O se van a enfocar netamente en los vicios ocultos? **Intervienen el Ing. Mario Minga** No, es justamente por eso yo les dejo aquí específicamente de que las observaciones realizadas tanto por el administrador como la comisión técnica, que son alrededor de tres informes, todos esos van a ser verificados hasta la recepción definitiva. No entran dentro de vicios ocultos, pero entran dentro de, desgaste prematuro o algún tipo de, observancia que tienen que corregir porque tienen que dar entera satisfacción tanto a la ciudadanía que, bien sabemos que se va a cobrar y quien tiene su derecho a exigir o a reclamar de lo que va a pagar este bien hecho. **Interviene el concejal Walter Calle-** ahí algún documento que garantice que ellos van a intervenir en esto porque se agarraban del informe del fiscalizador, donde él decía que todo estaba bien. **Intervienen el Ing Mario Minga.** Eh, justamente por eso, les dejé en el acta con constando y sentado de que los informes del administrador sean, porque si bien es cierto, ya, eh, fiscalizador dijo que todo está entera satisfacción, fiscalización, eh, eso sí, hay que aclarar, toda esa fiscalización no está liquidado, todo está, está en un análisis, estoy analizando profundamente porque hay ciertas cosas que, que deberíamos nosotros también tener en consideración de que se debería pagar o no pagar, porque si bien es cierto, y ya, es público y notorio y ya veníamos tocando en temas anteriores, hay algunos temas de fiscalización que no, dan conformidad a lo que nosotros venimos exigiendo como municipio y como ciudadanía también que, ocupamos. **Interviene el concejal Walter Calle** ¿Cuánto es el monto que se le dé al fiscalizador? **Intervienen el Ing Mario Minga** Eh, el monto que se le debe al fiscalizador, me parece que está alrededor de unos veinte mil dólares, aproximadamente. **Interviene el concejal Walter Calle** ¿Y hay una fecha donde ellos, eh, se comprometen a empezar y a solventar estos problemas? **Intervienen el Ing Mario Minga** No, no concejal a, eh, tienen los seis meses hasta, hasta cuando ellos soliciten la recepción definitiva, no, hay una fecha específica, estamos, inclusive, para conocimiento, nosotros hemos hecho ya el trámite de último desembolso y, como decía del contrato con el Banco de Desarrollo, feneció el plazo el 28 agosto, nosotros ingresamos toda la documentación, ellos están a la revisión de la obra, juntamente el banco de



desarrollo vino a revisar la obra porque es una de las condiciones lo informó que la obra está funcional, que eso era lo importante para ellos a ver si están revisando toda la documentación que entregó, para que lo sea el último de este acuerdo, porque también ante ayer, me parece, señor alcalde, también la contratista, realizó un insisto, que se le cancelen los haberes por ya tener ya la recepción, pero eh, juntamente nosotros no podemos erogar recursos sin que el banco nos transfiera la última transferencia.

Intervienen el concejal Carlos Álvarez. La multa Inicial de cuento es? **Intervienen el Ing Mario Minga** la multa que me apelaron es de 619542.54. Obviamente me apelaron indicando de que yo le estoy descontando algunos rubros, que la multa, hay algo específico que se debe tocar. El artículo trescientos diecisiete en su numeral dos expresa específicamente que el administrador puede poner las multas del uno por mil del contrato total, pero siempre y cuando esto, o sea, hay una **Y** que es de carácter obligatorio, que dice que tiene que contar en el contrato también. Entonces, ellos se agarraron de que no estaba expresamente **Intervienen el concejal Carlos Álvarez Sr. Alcalde.** Sí, había hablado varias veces en los medios de comunicación de que no se va a decidir una obra que no esté bien hecha. Nosotros tenemos como concejales un informe, bueno, no sé si todos, donde se establece las observaciones, que bien ha dicho el administrador, que lamentablemente no ha dicho el fiscalizador, pero el hacer el, la parte que defiende los intereses de la institución establece muchas observaciones que no han sido resueltas. Sin embargo, bueno, yo entiendo lo que usted menciona, que, por el tema de la obra, aunque aquí en concejo se mencionó cuando hablamos de este tema, de que había una salvedad para que él pueda iniciar el trabajo, el tema de la parte de la empresa eléctrica, como una especie de decisión espacial, yo no sabía que había la decisión ya provisional. Así que, señor Alcalde, nuevamente, como concejal, con toda la consideración, que no se reciba una obra definitiva que no cumpla las expectativas de la ciudadanía, primero, que son quienes van a pagar la obra, y segundo, el tema de nosotros como institución, porque hay algunas observaciones que no han puesto mayor intención ellos en solucionar. El otro tema que me recuerdo ahora, era el tema de la, que nosotros sacamos, porque la gente estaba chocándose, el tema de las bicicletas, y se decía que se iba a colocar para la recepción, y de ahí después se iba a sacar, entiendo que, no sé cómo se decidió. **Intervienen el Ing Mario Minga** Sí, justamente yo les había comentado, la decisión de sacar, la tomé yo como administrador, por el tema de que ya venían muchos vehículos chocándoles y doblando los tubos, entonces, eso es para la decisión definitiva se colocarán, para hacer la decisión definitiva, y mientras se sacarán, ya lo llevaré tal vez a concejo, conversaríamos para, porque la intención es de llevarles a lugares donde puedan ser útiles, como escuelas, como el parque lineal, algún tema, o viendo ya lugares específicos donde puedan ser útiles, porque en la domingo conmigo no funcionó, todavía el pensamiento de las personas que ocupan la vía, todavía está de moldear, y no podemos jugar con eso de que cada vez estén doblandose, cada vez esté dañándose, **Intervienen el Concejal Mariano Coello** A ver, ingeniero, yo entiendo, si estoy equivocado a partir de la se tienen seis meses, pero ellos tienen seis meses para subsanar todas las inseguridades, todas las operaciones, caso contrario tampoco se les va a recibir. **Intervienen el Ing Mario Minga** Claro, se ejecutaría la garantía y no tendría una recepción definitiva. Claro. Lo cual no les conviene a ellos también como contratistas en el sentido de que cuando ellos quieren presentar como experiencia esto de aquí para ofertar en alguna otra construcción o no tener una definitiva se les anula la experiencia de construcción y por lo general una obra de estos montos son obras importantes para que puedan seguir participando. **Intervienen el ar. Freddy Astudillo.** Muy buenos días, señor alcalde, señor alcalde, señorita secretaria general. Sí, bien, como dice el ingeniero Mario Minga, la unidad promotora o la entidad requirente, perdón, la que elaboró el proyecto es la que debe desarrollar el informe de determinación del tipo de beneficio y la zonificación en caso de haber, ustedes ya son testigos representado de varias veces y este proyecto no es de esta administración cuando nosotros tomamos la administración ya había un eh presentado un informe por parte del anterior director en el cual se daba el tipo de beneficio como eh local lo que era cierto rubros de la obra como acera, alcantarillado, redes de agua, y algunas cosas más, y el resto lo que era la calzada se desarrollaba como como tipo global para todo el área urbana el mes de febrero del año dos mil veintitrés a ingresar los datos a la a la administración el concejo determina y cambia en base a un nuevo análisis y cambia el tipo de beneficio de la obra y lo generan como de carácter local todo el todo el beneficio en virtud de que de que se han venido desarrollando otros proyectos que también son vías colectoras que son vía si bien no tienen el mismo eh el mismo carácter que la comunidad pues son vías colectoras tal y cual como es la vía del



Upano la vía Centro Sera, entonces, van a cobrarse de manera local y así se determinó el estudio Ahora, si bien, si ustedes motivan, lógicamente se tendría que hacer el análisis y presentar un nuevo informe y ustedes toman la decisión como senadores de concejo. Entonces, si ustedes determinan de esa manera, yo puedo presentar el informe, ya bajo criterio de ustedes, y que los resultados que eh sometan al análisis del concejo, y ustedes tienen la decisión. Pero usted tiene que presentarlo. **Intervienen el sr. Alcalde**, - Señora secretaria que mediante alcaldía se realizase una solicitud conforme el Arq. Freddy Astudillo va ha redactar en su momento que tipo de beneficio se va ha aplicar. **Interviene el concejal Walter Calle Bueno** para terminar mi intervención, bien echo, quienes Salimos perdiendo somos nosotros, por que somos nosotros quienes vamos a pagar por ellas, y debemos de exigir una obra bien hecha. **Intervienen el sr. Alcalde, Señora** Secretaria por favor de lectura al siguiente punto del orden del día. Con su venia señor alcalde; siguiente punto del orden del día. **c) Conocimiento, análisis y aprobación** del Informe favorable a la **REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA** de los lotes con claves catastrales 140650920200100100 y 140650920200200200, de propiedad del **señor Solís Parra Ángel Hernán**, presentado por el Arq. Luis Eduardo Cárdenas Freire, director de Ordenamiento Territorial mediante informe N.º 001-TCU-JFY-GADMCS-2025. Interviene el Arq. Eduardo Cárdenas quien manifiesta- En atención a la solicitud presentada por el señor **Ángel Hernán Solís Parra**, me permito informar que se ha elaborado el **Informe Técnico Nro. 001-TCU-JFY-GADMCS-2025** sobre la **Reestructuración Parcelaria** de los lotes con claves catastrales 14065092020001000 y 14065092020002000. De acuerdo con la normativa establecida en los artículos 470 y 474 del **COOTAD**, así como en la **Ordenanza que regula la división de suelo urbano del cantón Sucúa**, la reestructuración tiene por finalidad regularizar la configuración de los predios y asegurar la distribución equitativa de las cargas y beneficios de la ordenación territorial. El análisis técnico determinó que ambos lotes cumplen con las condiciones de superficie y frente mínimo establecidas en el **Plan de Uso y Gestión del Suelo (PIT-O3)**, lo que garantiza que los predios resultantes sean aptos para futuras construcciones, respetando retiros y normativa vigente. En conclusión, la propuesta cumple plenamente con la normativa aplicable, no afecta a terceros y se recomienda la aprobación por parte del Concejo Cantonal. Durante su intervención, explicó que la solicitud se enmarca en lo previsto en los artículos 470 y 474 del **COOTAD**, así como en la **Ordenanza que regula la división de suelo urbano del cantón Sucúa**, cuya finalidad es regularizar la configuración de los predios y permitir que estos sean urbanísticamente viables, distribuyendo de manera equitativa las cargas y beneficios de la ordenación territorial. Se informó que tras el análisis morfológico y técnico, se determinó que los predios cumplen con los requisitos mínimos de superficie y frente establecidos en el **Plan de Uso y Gestión del Suelo (PIT-O3)**, lo cual garantiza que los lotes resultantes son aptos para futuras construcciones bajo la normativa de retiros, ventilación e iluminación, sin afectar a terceros. Posteriormente, luego de la deliberación de los señores concejales, el **señor Alcalde mocionó: “Aprobar la REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA de los lotes con claves catastrales 140650920200100100 y 140650920200200200, de propiedad del señor Solís Parra Ángel Hernán, presentado por el Arq. Luis Eduardo Cárdenas Freire, Director de Ordenamiento Territorial, mediante informe N.º 001-TCU-JFY-GADMCS-2025. Para aquello, cúmplase con las directrices dadas por el Departamento de Ordenamiento Territorial”**. Misma que es aprobada por unanimidad. El sr. Alcalde solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día. – con su venia Sr. Alcalde siguiente punto del orden del día. **d) Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. GADMCS-CCPD-2025-074-O**, presentado por el **Abg. Olger Chabla C.**, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Sucúa, mediante el cual se solicita se considere los recursos económicos para el año 2026- con la remuneración con **SERVIDOR PÚBLICOS 3-GRADO 9**, con el valor de \$ 986.00 mientras tanto se mantenga la remuneración conforme establece la certificación financiera. El sr. Alcalde solicita la presencia del Abg. Olger Chabla el mismo que manifiesta Al tratarse el punto correspondiente al **Oficio Nro. GADMCS-CCPD-2025-074-O**, presentado por el Abg. **Olger Chabla C.**, en calidad de Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Sucúa, mediante el cual se solicita se consideren los recursos económicos para el ejercicio fiscal 2026, con la remuneración de **Servidor Público 3 – Grado 9**, equivalente a **\$986,00**, mientras se mantenga la certificación financiera, la señora **Directora Financiera** expuso que: Conforme al **Reglamento para la elección, designación y posesión de los miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos**, en su artículo 39, se establece como remuneración



la cantidad de **\$986,00 dólares mensuales** para los miembros ganadores del concurso de méritos y oposición. En el presupuesto del año 2025 ya se encuentran considerados los recursos bajo el **Programa 11 de Administración General – Gastos Administrativos**, por lo que no es necesario realizar traspasos presupuestarios ni reformas, limitándose únicamente a la certificación de los valores conforme al orgánico funcional. La aplicación de la disposición séptima del Reglamento conlleva que los nuevos miembros que resultaron electos por concurso público deben percibir la remuneración señalada en el reglamento, en concordancia con el principio de legalidad presupuestaria. Los señores concejales, luego de escuchar las explicaciones, coincidieron en que la asignación responde a una obligación normativa y que el Concejo debe garantizar el cumplimiento de la remuneración establecida en el reglamento, en respeto a los derechos de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y a lo dispuesto en el **artículo 57 literal d) del COOTAD**. desde alcaldía el sr. Alcalde **Mocióna** Frente a la existencia del reglamento del concurso para la elección, designación y posesión de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que en su artículo 39 establece la remuneración de **\$986,00 dólares**, y con la explicación presentada por la **directora Financiera**, quien manifestó que dichos valores se encuentran presupuestados en el **Programa 11 de Administración General – Gastos Administrativos**.; **APROBAR que los nuevos miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos perciban la remuneración establecida en el reglamento, equivalente a \$986,00, disponiéndose que la Directora Financiera emita la certificación presupuestaria correspondiente con los nuevos valores según el orgánico funcional, sin autorización de traspasos ni reformas, canalizando los recursos de manera inmediata, a fin de que los ajustes se apliquen a partir del mes de octubre de 2025**”. Puesta la moción a consideración de los señores concejales, la misma que cuenta con una aprobación de 4 votos, y dos en contra, siendo estos:

CONCEJAL	A favor	En contra
Lcdo. Álvarez Garcés Carlos Adrián		✓
Sr. Calle Gutiérrez Walter		✓
Mag. Coello Ramones Luis Mariano	✓	
Prof. Jara Navas Luis David	✓	
Sr. Eddy Tuitsa Catani	✓	
Mag. Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco	✓	

El sr. Alcalde solicita, a la señora secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día. Siguiendo punto del orden del día. **e) Conocimiento, análisis y autorización** por parte del seno del Concejo para que el Magíster Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco, Alcalde del cantón Sucúa, realice el **viaje oficial a la ciudad de Roma, Italia, el día domingo 19 de octubre de 2025, con el fin de participar en la Eucaristía de Canonización de la Beata María Troncatti**, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, en base a la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez. En el tratamiento del punto **e) Conocimiento, análisis y autorización del viaje oficial del señor Alcalde a Roma, Italia**, el señor Alcalde puso en conocimiento de los concejales la invitación remitida por el **Vicariato Apostólico de Méndez** y el **Instituto de la Familia de María Auxiliadora – Salesianas de Don Bosco**, suscrita por la Sra. María Nicastro, para participar en la **Eucaristía de Canonización de la Beata María Troncatti**, a desarrollarse en la ciudad de Roma el día domingo 19 de octubre de 2025. Se destacó que este acontecimiento constituye un hecho histórico de gran trascendencia para la comunidad de Sucúa, en razón de que Sor María Troncatti vivió y murió en este cantón, entregando su vida al servicio social, espiritual y pastoral, y siendo ahora reconocida oficialmente como Santa por la Iglesia Católica. Los concejales, al intervenir, manifestaron que la presencia del Alcalde en este acto representa un símbolo de reconocimiento y hermandad entre los pueblos, así como una oportunidad para poner en alto el nombre de Sucúa a nivel internacional. Señalaron además que este tipo de participaciones fortalecen la identidad cultural y religiosa del cantón y constituyen un homenaje a la obra de Sor María Troncatti, considerada “la Santa de Sucúa”. Se aclaró que los **pasajes aéreos serán cubiertos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa**, mientras que los **viáticos correspondientes serán solventados personalmente por el señor Alcalde**, sin generar cargas adicionales al presupuesto institucional. Para lo cual sr. Alcalde



moción **AUTORIZAR:** el concejo municipal autoriza al ejecutivo sr. alcalde Sebastián Rodríguez Pacheco para que realice el viaje oficial a la ciudad de roma, Italia , para practicar en el evento de la canonización de la beata sor maría troncatti en representación en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, en base a la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez y también por parte del instituto de la familia de maría auxiliadora- salesianas de don Bosco, suscrita por sr. María Nicastro. Indique que los pasaje aéreos serán cubiertos por el GAD Sucúa y los viáticos será solventados por parte del alcalde. Misma que tiene apoyo por parte del concejal David Jara y del concejal Eddy Tuitsa, misma que es **aprobada por unanimidad**El señor **alcalde solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día, con su venid sr. Alcalde doy lectura al siguiente punto del orden del día. f) Conocimiento, análisis y autorización** por parte del seno del Concejo para que el **Ing. Patricio Arias, Director de Coordinación Interinstitucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa,** realice el viaje oficial a la ciudad de Roma, Italia, el día domingo 19 de octubre de 2025, con el fin de participar en la Eucaristía de Canonización de la Beata María Troncatti, en representación institucional, en base a la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez. En vista que el concejo cantonal no tiene competencia en el ámbito de las decisiones administrativas del personal, el concejo municipal dispone que sea el alcalde quien tome la decisión con respecto al funcionario ing. Patricio Arias diciendo oh no el viaje a la ciudad de roma, Italia a la Eucaristía de Canonización de la Beata María Troncatti, en representación institucional, en base a la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez. Al tratar el punto correspondiente, el señor Alcalde puso en conocimiento del Concejo Cantonal la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez para participar en la Eucaristía de Canonización de la Beata María Troncatti, a realizarse en la ciudad de Roma, Italia. - En la deliberación, los señores concejales coincidieron en señalar que el Concejo Municipal no tiene competencia en el ámbito de decisiones administrativas respecto del personal, por lo que corresponde que sea el señor Alcalde, en su calidad de representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, quien adopte la decisión de autorizar o no el viaje del funcionario Ing. Patricio Arias, para que asista al evento en representación institucional. Con este antecedente, el Concejo resolvió disponer que sea el señor Alcalde quien tome la decisión correspondiente en cuanto a la participación del funcionario mencionado en el evento internacional. **Con la siguiente moción** En vista que el concejo cantonal no tiene competencia en el ámbito de las decisiones administrativas del personal, el concejo municipal dispone que sea el alcalde quien tome la decisión con respecto al funcionario ing. Patricio Arias diciendo oh no el viaje a la ciudad de roma, Italia a la Eucaristía de Canonización de la Beata María Troncatti, en representación institucional, en base a la invitación realizada por el Vicariato Apostólico de Méndez. La misma que tiene apoyo del concejal Calros Alvarez y del Concejal David jara y **es aprobada por unanimidad.**

CONCEJAL	A favor	En contra
Lcdo. Álvarez Garcés Carlos Adrián	✓	
Sr. Calle Gutiérrez Walter	✓	
Mag. Coello Ramones Luis Mariano	✓	
Prof. Jara Navas Luis David	✓	
Sr. Eddy Tuitsa Catani	✓	
Mag. Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco	✓	

El sr. Alcalde solicita se de lectura del siguiente punto del orden día, con su venia sr. Alcalde doy lectura al siguiente punto del orden del día, **g) Conocimiento, análisis y resolución** respecto al Informe Jurídico Nro. 0138-DJ-GADMCS-2025, presentado por el **Dr. Crovin Genaro Ávila Contreras, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Sucúa,** referente a la solicitud de adjudicación del bien inmueble con clave catastral N°14065061010012000, ubicado en el barrio Aeropuerto de la parroquia y cantón Sucúa, a favor de la Sra. Gutiérrez Torres Melina Sorayda. Para lo cual el sr. Alcalde solicita la interverncion del Sr. Procurador sindico, el mismo que manifiesta: que la solicitud cuenta con los fundamentos legales y técnicos correspondientes, encontrándose dentro del marco de lo dispuesto en el **COOTAD** y en la normativa municipal vigente, que facultan al Concejo Cantonal a resolver la adjudicación de bienes inmuebles municipales en favor



de terceros, siempre que se cumplan los requisitos de ley. Los señores concejales manifestaron que, tras la revisión de la documentación presentada y la verificación de la situación jurídica del bien, no existen observaciones que impidan dar trámite a la adjudicación, siempre que se respeten las formalidades legales y administrativas en el proceso posterior, a fin de garantizar la seguridad jurídica de la adjudicataria y del GAD Municipal. En este sentido, se consideró que la adjudicación es procedente, por cuanto se trata de un inmueble de 124,54 m², signado con la clave catastral indicada, ubicado en la calle El Mirador entre Avenida Domingo Comín y Edmundo Carvajal del barrio Aeropuerto, mismo que se encuentra en disposición de ser regularizado a favor de la solicitante. Por lo que el sr, alcalde procede a mocionar: “El Concejo Municipal resuelve **AUTORIZAR:** la adjudicación del inmueble de la cabida de 124,54 m², ubicado en la calle El Mirador entre Av. Domingo Comín y Edmundo Carvajal del barrio Aeropuerto, signado con la clave catastral N° 14065061010012000, a favor de la señora Melina Sorayda Gutiérrez Torres, debiendo para el efecto cumplirse con las formalidades y el trámite correspondiente conforme a la normativa vigente”. La misma que cuanta con el apoyo del concejal, Sr. Walter Calle y del concejal Mag. Mariano Coello, misma que a petición del concejal Walter Calle la votación será nominal. Misma que es aprobada por unanimidad.

CONCEJAL	A favor	En contra
Ledo. Álvarez Garcés Carlos Adrián	✓	
Sr. Calle Gutiérrez Walter	✓	
Mag. Coello Ramones Luis Mariano	✓	
Prof. Jara Navas Luis David	✓	
Sr. Eddy Tuitsa Catani	✓	
Mag. Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco	✓	

El sr. Alcalde solicita se de lectura, del siguiente punto del orden del día, con su venia sr. alcalde doy lectura al siguiente punto del orden del día. **h) Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización a los representantes legales en la persona del Sr. Alcalde y del Dr. Crovin Avila en calidad de procurador sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucúa, para que comparezcan en la audiencia de conciliación y mediación dentro del proceso N.º 14304-2024-01398, presentado por el Sr. Franklin Vinicio Cárdenas Piña, conforme al artículo 190 de la Constitución de la República y concordancia con el art. 331, literal j). del COOTAD. el sr. Alcalde solicita al sr. Procurador sindico que exponga el punto, el mismo que manifiesta: - el señor Alcalde explicó que, conforme al oficio presentado por la Procuraduría Síndica, se ha solicitado que el expediente pase al Centro de Mediación de la Unidad Judicial, siendo necesario que el Concejo Municipal autorice la comparecencia de los representantes legales de la institución para intervenir en la audiencia respectiva. En el debate, los señores concejales manifestaron que la mediación y la conciliación son mecanismos alternativos reconocidos por la **Constitución de la República, artículo 190**, que permiten la solución pacífica de los conflictos, evitando mayores perjuicios a la institución. Asimismo, destacaron que el **artículo 331 numeral 6 del COOTAD** faculta al Concejo a autorizar la comparecencia de los representantes legales en procesos judiciales y extrajudiciales, con el fin de precautelar los intereses institucionales. Finalmente, se consideró que la autorización no implica aceptación de responsabilidad alguna, sino la habilitación legal necesaria para que el señor Alcalde y el Procurador Síndico comparezcan y actúen en el proceso, en defensa de los intereses del GAD Municipal del cantón Sucúa. por lo que el sr, alcalde mociona; el concejo municipal “**AUTORIZA:** Al Ejecutivo y al Procurador Síndico, conforme al artículo 331 literal j) del COOTAD, para que intervengan en el proceso de conciliación y/o mediación dentro del juicio laboral N.º 14304-2024-01398, en defensa de los intereses institucionales, debiendo informar al Concejo Municipal los resultados obtenidos.” **La misma que es aprobada por una unánime. El sr, Alcalde solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día. - Con su venia sr. Alcalde, siente punto del orden del día numeral 7. Clausura.** Clausura a la sesión ordinaria de concejo de fecha jueves 04 de septiembre de 2025. por parte del Sr. alcalde. El señor Alcalde agradece de manera especial la presencia, participación y valiosos aportes realizados por los señores concejales en el desarrollo de la presente sesión, resaltando el compromiso y responsabilidad con los que han contribuido en el análisis de los diferentes puntos tratados. De igual manera, expresa su reconocimiento**



al trabajo conjunto que se realiza en beneficio del cantón Sucúa, exhortando a continuar en esta misma línea de unidad y corresponsabilidad institucional, para seguir fortaleciendo la gestión municipal y dar respuestas efectivas a las necesidades de la ciudadanía.”, declara clausurada la sesión siendo las 13h35 deseando a todos una excelente tarde. Para constancia de lo actuado suscriben al pie de la presente, el señor alcalde y la señorita secretaria,

atentamente,

Mgs. Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco
ALCALDE DEL CANTÓN SUCÚA

Abg. Diana Espinoza.
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

